ANEXO CONVOCATORIA

5/2019

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	**Cobertura:** -Cobertura Básica: Fallecimiento por accidente. -Coberturas adicionales: Invalidez total y parcial permanente por accidente. -Asistencia Médico-Farmacéutica: esta cobertura deberá amparar hasta la suma prevista, el reembolso de los gastos de asistencia médico-farmacéutica en que haya incurrido el asegurado, prescripta por el facultativo, con motivo del accidente cubierto por póliza. **Alcance de la cobertura:** Accidentes que sufran en el normal desarrollo de actividades dentro del edificio y dependencias del establecimiento. Accidentes que sufran en el desarrollo de actividades y prácticas fuera del establecimiento (incluye viajes, reuniones, educación física y visitas a otros establecimientos en otras localidades), siempre que estén en representación de la U.N.V.M. **Sumas Aseguradas:** Capital asegurado por muerte $20.000,00.- (mínimo) Capital asegurado por incapacidad total y/o parcial por accidente $20.000,00 (mínimo) Asistencia médico farmacéutica $4.000,00 (mínimo). Con franquicia no mayor a $ 600. **Actividades de los Asegurados:** Alumnos pertenecientes al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la U.N.V.M., incluye alumnos provenientes de otras Universidades que estén realizando una estadía, bajo la modalidad intercambio estudiantil y que opten por cursar materias de este Instituto. Incluir un rango de edad de al menos entre 4 y 65 años.	